

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

Resolución de 1 de octubre de 2024, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía, en aplicación de las ofertas de empleo público aprobadas para el acceso a la condición de personal laboral fijo en las categorías profesionales laborales de Titulado/a Superior y de Titulado/a Grado Medio.

Mediante la Resolución de 20 de diciembre de 2022, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, se aprueban las bases y se convocan, por el sistema de concurso-oposición, procesos selectivos para el acceso a la condición de personal laboral fijo en las categorías profesionales de los Grupos I y II, correspondientes a las Ofertas de Empleo Público 2020 y 2021 (carácter ordinario) y 2022 (estabilización).

En dicho proceso selectivo para el acceso a la condición de personal laboral fijo, se incluyó 1 plaza correspondiente a la categoría profesional laboral de Titulado/a Superior del Grupo I de clasificación profesional y 3 plazas correspondientes a la categoría profesional laboral de Titulado/a Grado Medio del Grupo II de clasificación profesional, vinculado a la Oferta de Empleo Público 2022 estabilización.

Asimismo, mediante la Resolución de 21 de diciembre de 2022, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, se convoca, por el sistema de concurso, proceso selectivo para el acceso a la condición de personal laboral fijo en las categorías profesionales de los Grupos I y II, correspondiente a la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal en la Administración General de la Junta de Andalucía para el año 2022.

En dicho proceso selectivo para el acceso a la condición de personal laboral fijo se incluyeron 103 plazas correspondientes a la categoría profesional laboral de Titulado/a Superior del Grupo I de clasificación profesional y 136 plazas a la categoría profesional laboral de Titulado/a Grado Medio del Grupo II de clasificación profesional, vinculado a la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal en la Administración General de la Junta de Andalucía para el año 2022, aprobada mediante el Decreto 91/2022, de 31 de mayo.

En el cómputo de la tasa de reposición adicional de efectivos de las Ofertas de Empleo Público extraordinarias para la estabilización de empleo temporal se determinan las plazas que reúnen los requisitos previstos en la norma para dicho cómputo, razón por la cual, si llegado el momento de proceder a la configuración de la oferta de vacantes necesaria para la ejecución de los procesos selectivos derivados de las citadas ofertas, dichas plazas continúan ocupadas con carácter temporal, deben incluirse para su estabilización.

Tras la finalización del proceso selectivo, se requiere necesariamente la oferta y posterior adjudicación de los puestos de la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía que permitan la contratación y el comienzo de la relación de empleo de carácter fijo con la Administración, y para ello es preciso ofrecer a todas las personas seleccionadas la posibilidad de optar por una efectiva adjudicación de plaza, que dé satisfacción al proceso de estabilización del empleo público regulado por la normativa excepcional citada anteriormente.

El artículo 12.1.o).1.º del Decreto 164/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, atribuye a la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública la competencia para la modificación de la relación de puestos de trabajo como consecuencia de la

00308553

aplicación de la oferta de empleo público previamente aprobada, mediante la creación de puestos o modificación de las características de los ya existentes, sin que en ningún caso suponga incremento de coste de la plantilla presupuestaria.

Por ello, de conformidad con lo establecido el artículo 12.1.o).1.º del Decreto 164/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública,

R E S U E L V O

Primero. Modificar la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía en los términos expresados en el anexo de la presente resolución.

Segundo. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los efectos derivados de esta modificación de la relación de puestos de trabajo se producirán a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 1 de octubre de 2024.- El Director General, Antonio Parralo Vegazo.

ANEXO

CONSEJERIA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARR. RURAL

Código	Denominación	Núm	Ads	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES					REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad Otras Características		
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D.C .E.	C. Especifico		Exp		Titulación	Formación
										RFIDP	EUROS				

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARIA GENERAL TECNICA

CENTRO DESTINO: SECRETARIA GENERAL TECNICA

SEVILLA

MODIFICADOS

13457310	TITULADO/A SUPERIOR.....	1	L	PC,S	I			TITULADO SUPERIOR	00 X----	3.438,00		SEVILLA
13457310	TITULADO/A SUPERIOR.....	1	L	PC,S	I			TITULADO SUPERIOR	00 X----	3.438,00		SEVILLA



CONSEJERIA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARR. RURAL

Código	Denominación	Núm	Ads	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES					REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad Otras Características		
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D.C .E.	C. Especifico		Exp		Titulación	Formación
										RFIDP	EUROS				

CENTRO DIRECTIVO: D.G. RECURSOS HIDRICOS

CENTRO DESTINO: D.G. RECURSOS HIDRICOS

SEVILLA

MODIFICADOS

13451710	TITULADO/A SUPERIOR.....	1	L	PC,S	I			TITULADO SUPERIOR	00 X----	3.438,00		SEVILLA
13451710	TITULADO/A SUPERIOR.....	1	L	PC,S	I			TITULADO SUPERIOR	00 X----	3.438,00		SEVILLA



CONSEJERIA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARR. RURAL

Código	Denominación	Núm	Ads	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES					REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad Otras Características		
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D.C .E.	C. Especifico		Exp		Titulación	Formación
										RFIDP	EUROS				

CENTRO DIRECTIVO: D.T. AGRIC PESCA AGUA Y DES RURAL SE

CENTRO DESTINO: D.T. AGRIC PESCA AGUA Y DES RURAL SE

SEVILLA

MODIFICADOS

13425910	TITULADO/A GRADO MEDIO.....	1	L	PC,S		II		TITULADO GRADO MEDIO	00 X----	3.137,76		SEVILLA
13425910	TITULADO/A GRADO MEDIO.....	1	L	PC,S		II		TITULADO GRADO MEDIO	00 X----	3.137,76		SEVILLA

